



# CONTRATO-PROGRAMA 2017

PABLO<sup>D</sup>  
OLAVIDE

---

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	06/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==	PÁGINA 1/4



LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==



## CONTRATO-PROGRAMA CON EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro de su apuesta por un modelo de gobernanza abierta, abordó la elaboración del Plan Estratégico 2014-2016 con un enfoque innovador basado en los grupos de interés y en la participación de los mismos, a través de una plataforma on-line, en la definición de objetivos, líneas y acciones y su grado de consecución (<http://www.upo.es/gobierno-abierto/plan-estrategico-2014-2016/>). En el marco de la elaboración del Plan Estratégico 2017-2020, la Universidad Pablo de Olavide encuentra imprescindible que los Departamentos se involucren en la definición de los objetivos, líneas y acciones para la consecución de los mismos. Es por ello que el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide entiende la inclusión de indicadores relacionados con la gestación del Plan Estratégico 2017-2020 en este Contrato-Programa con el Departamento como un apoyo fundamental para el mismo. Adicionalmente, con objeto de que cada Departamento pueda establecer su estrategia, se ofrece la posibilidad de definir indicadores propios.

En consonancia con estas acciones, se firma el siguiente Contrato-Programa basado en el **resultado de DOS indicadores** del Departamento de Derecho Privado. Los indicadores, la fórmula de cálculo, la valoración de los mismos y la responsabilidad de la medición de cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a la consecución de objetivos es una herramienta de gestión para que las actividades de los Departamentos se planifiquen de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

Fdo: Sr. D. Bernardo Perrián Gómez  
Director del Departamento de Derecho Privado

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja  
Rector Magfco. de la Universidad  
Pablo de Olavide

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	06/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==	PÁGINA 2/4

  
LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==

**ANEXO I.- Tabla de indicadores**

Indicador	Cálculo/Evidencia	Valoración del resultado del indicador (orientativo)			Responsable de la medición
		Bajo	Medio	Alto	
Asistencia a la reunión con Equipos directivos universitarios convocada por el Vicerrectorado competente para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 de la Universidad Pablo de Olavide.	Hoja de firma de asistencia a la reunión	No asistencia	-	Asistencia	Vicerrectorado competente en la elaboración del Plan Estratégico
Acciones concretas para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 trasladadas a la plataforma de participación	nº de acciones, dentro de las dimensiones especificadas, subidas a la plataforma de participación para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 por el equipo directivo del Departamento en el plazo establecido	Aportación de una acción, como mínimo, en alguna de las dimensiones 2, 4 ó 5	Aportación de una acción, como mínimo, en dos de las dimensiones 2, 4 ó 5	Aportación de una acción, como mínimo, en cada una de las dimensiones 2, 4 y 5	Vicerrectorado competente en la elaboración del Plan Estratégico
A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	Departamento
A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	A definir por el Departamento	Departamento

Código Seguro de verificación: LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		FECHA	06/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==	PÁGINA	3/4



LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==



## ANEXO II

### Evaluación del Contrato-Programa

Para la evaluación del cumplimiento de este Contrato-Programa, en diciembre de 2017 el Área de Calidad solicitará los datos de cada indicador a cada responsable y realizará un informe de cumplimiento que remitirá a cada Departamento para que éste efectúe, en el plazo de 10 días hábiles, cuantas alegaciones estime pertinentes y la justificación de las acciones realizadas. Una vez agotado el plazo, el Área de Calidad enviará a la comisión evaluadora tanto el informe como las alegaciones recibidas.

La comisión evaluadora, formada por el órgano con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación y el Gerente/a, valorará la información recibida y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa y la repercusión económica del mismo que será comunicado al Departamento.

### Términos económicos del Contrato-Programa

El presente Contrato-Programa repercutirá en los créditos que se aprueben para los Departamentos en el presupuesto 2018. La financiación de los Departamentos para el ejercicio 2018 contará con un crédito adicional a su financiación básica que estará condicionado al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de este contrato-programa.

PABLO DE OLAVIDE

---

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	06/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==	PÁGINA 4/4
 LOKM2rn566I2W4AkC+U6oA==			